



Exhortan a diputados aprobar ley que regule medicina estética

Ante el aumento de clínicas "patito", Spas, gimnasios y salones de belleza que ofrecen tratamientos y hasta cirugías estéticas realizadas por personas sin preparación ni certificación, médicos especialistas y senadores exhortaron a la Cámara de Diputados aprobar una reforma congelada desde 2020.

Expusieron que en ese impasse de casi 3 años han proliferado "charlatanes" de la medicina estética ya que la gran mayoría de los casos se ven afectadas personas por mala praxis se realizan en establecimientos que no cuentan con médicos sin certificación o incluso personas que no cuentan ni siquiera con un título de médico.

Asimismo señalaron que desde noviembre del 2020 el Senado reformó el artículo 81 de la Ley General de Salud, para facultar exclusivamente a la Secretaría de Educación Pública para la expedición de cédulas de especialidad médica. Sin embargo, la Cámara de Diputados mantiene en la congeladora legislativa la misma, lo cual ha frenado la certificación de miles de médicos mexicanos y ha provocado la proliferación de clínicas "patito".

Los legisladores de Morena, José Ramón Enriquez y José Narro, ambos médicos, expusieron expuso que el Estado mexicano debe retomar el control del tema de las certificaciones y erradicar a las mafias, intereses y negocios particulares que han creado un dique para la formación de miles de jóvenes médicos que no pueden acceder a la certificación por sus altos costos. Destacaron que en el marco del XXVII Congreso Internacional de Medicina Estética, Cirugía Estética y Obesidad, que se realizó está semana, se indicó que cientos de médicos mexicanos que se preparan en universidades privadas del país, les es negada la certificación y por el contrario a los que vienen del extranjero, como el caso de los cubanos, ejercen sin ningún tipo de requisito en México

José Narro, senador por Morena, lamentó que desde el sexenio de Felipe Calderón se entregó el control de las certificaciones de especialidades médicas al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades (CONACEM) que obtienen ingresos por hasta mil millones de pesos al año, de los cuales no se sabe en que se utilizan. Dijo que es necesario que la Secretaría de Salud y nosotros desde el Congreso de la Unión, configuremos un marco normativo en México similar al de Estados Unidos o España", apuntó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/exhortan-a-diputados-aprobar-ley-que-regule-medicina-estetica/>